

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 9na. Nominación de Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/Apremio", Expte. N° 827/04. Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 1 de marzo de 2.007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 57.458/69, como lote 9 de la manzana J el cual es parte de ésta, la que está compuesta por los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 116 unidos como están miden: 187,50 m. de frente por 42 m. de fondo. Lindando: al N. con calle V, al S. con los lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,34 y 35, todos del plano citado; al E. con los lotes letra, b, c, d, y parte del e; al O. con los lotes a, n, m, y parte del 1, en estos dos últimos rumbos con lotes del plano 73.153/73. Superficie.: 7.875 m2.- Dominio: Tomo 178 - Folio 484 - Nro. 139306 - Departamento San Lorenzo.- Informe registral consta a nombre de co-demandado. Registra: a) Embargo: en estos autos: \$ 5.695,87.- T° 113 E, F° 7027, Nro. 381553. Fecha 1/9/04. Lote 9, con base \$ 433,51, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente última base del 20% del avalúo. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate del precio total de venta: el 20% correspondiente a la seña, el 2% correspondiente a la Tasa de Remate dinero en efectivo, cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días, de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos de ley. Tasas y servicios comunales reclamadas en autos, a cargo del juicio comprador. Impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs.Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario, 29 de Diciembre de 2006.- Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□1876□Feb. 15 Feb. 19

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 264/04, Martillero Damián Lottici (Cuit 20-22831.365-4), venderá en pública subasta día 1 de marzo de 2007, 10:00 hs. en la puerta del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil los siguientes inmuebles: "dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, designados en el plano número 53.859/68 como lote 5 de la manzana letra "H", ubicado en la esquina formada por las calles San Francisco y

Alto Verde, compuesto de 16,25m. de frente al E, sobre calle Alto Verde; 34,47m. de frente y fondo al N., sobre calle San Francisco; 34,52m. en su costado S., por donde linda con el lote 6; y 16,25m. de contrafrente al O., por donde linda con parte del lote 4, todos de la misma manzana y plano; encierra una superficie de 560,54m². y el lote 6 de la manzana letra "H", ubicado en calle Alto Verde entre San Francisco y Santa Rosa, a los 16,25m. de San Francisco al S., mide: 16,25m. de frente al E. sobre calle Alto Verde; 34,52m. de fondo al N., por donde linda con el lote 5; 34,57m. de fondo en el costado S., lindando con el lote 7 y 16,295m. de contrafrente al O., por donde linda con parte del lote 4, todos de la misma manzana y plano; encierra una superficie de 561,36m². -Dominio: Tomo: 211 - Folio 313 - Nro. 128477 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: a) Embargo: en estos autos: \$ 11.599,32.-; cada uno, T° 114E, F° 5785, Nro. 362640 (lote 5) y T° 114E, F° 5786, Nro. 362641 (lote 6), ambos del 3/08/05. Base \$ 1.204,94.- y \$ 1.204,95, respectivamente, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá con base del 20% del avalúo. Saldrán a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate del precio total de venta el 10% de seña, el 2% de Tasa de Remate y la comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Tasas y servicios comunales reclamadas en autos, a cargo del juicio, Impuesto inmobiliario, tasas y contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) adeudados, serán a cargo del adquirente. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la Ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 Hs.- Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo a saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 09 de Febrero de 2007.- María Silvia Beduino, secretaria.

S/C1877Feb. 15 Feb. 19

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 839/04, Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 1 de marzo de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 73.153/73, como lote F de la manzana G, la que está compuesta por los lotes c, d, e, f, g, h, i; ubicados en la calle San Sebastián, esquinas calles III y IV, compuestos unidos como están de 84m. de frente al E., por 30 m. de fondo, lindando: al N. con calle III, al E. con calle San Sebastián, al S. con calle IV, todo del plano citado; y al O. con parte de los lotes 12 y 17 del plano N° 57.458/69. Encierra una superficie de 2.520 m².- Dominio: Tomo 178 - Folio 480 - Nro. 139304 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de co-demandada. Registra: a) Embargo: en estos autos: \$ 5.363,15.-, T.114E, F.7275, Nro. 37.7902, 15/09/05. Lote F, con base \$ 512,53.-; de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá con base del 20% del avalúo. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate del precio total de venta el 10% de seña, el 2% de Tasa de Remate y la comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Tasas y servicios comunales reclamadas en autos, a cargo del juicio. Impuesto inmobiliario, tasas y contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere)

adeudados, serán a cargo del adquirente. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la Ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 Hs.- Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 09 de Febrero de 2007.- María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 1878 Feb. 15 Feb. 19

POR

AMADO NICOLAS BOGADO

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Cuarta Nominación Rosario, Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Secretaría autorizante hace saber en autos CONS. EDIFICIO GALERIA SAN MIGUEL y OTROS c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1248/04, se ha dispuesto que el Martillero Amado Nicolás Bogado, Mat. 1287-B- 119, CUIT: 20-13686145-0, venda en pública subasta el día 26 de Febrero del 2007, a las 17,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el sig. inmueble: "Edificio: Galería San Miguel. Rosario; N° de Unidad que se transmite: U. 35; Parcela: 01-09; Piso en que está ubicada: Primer Piso; Destino de la Unidad: Cochera; Valor Proporcional en relación al Conjunto: 0,16%; Superficie de Propiedad Exclusiva: 13,80 m2.; Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 5,25 m2.- Ubicación: San Luis 1647/1651/1655/1661/1663 Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio insc. al T° 451, F° 2, N° 116107 Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada. No Informa Hipoteca ni Inhibiciones s/titular. Informa Embargo al T° 113 E, F° 2718, N° 331561, por \$ 1.024,00, de fecha 29/03/04. Orden autos y Juzgado del presente trámite. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos con la Base de \$ 6.106,90 (2AII); con Retasa del 25% o Ultima Base del 20% de la Base.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del precio total de compra con más la comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/ Rosario. El saldo de precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta conforme al artículo 499 del C.P.C.- Los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo, Copias de títulos de propiedad agregados en autos a disposición de los interesados para ser examinados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 8 de Febrero del 2007. Dr. Jorge R. Ruiz, Secretario.

\$ 138 1882 Feb. 15 Feb. 19

POR

SILVINA ACUÑA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en los autos LUCIANI, EMILIA A. s/QUIEBRA (Exp. 1992/01), se ha dispuesto que la martillera Silvina Acuña (Matrícula 1570-A95) CUIT. 23-21.814.574-4, remate en pública subasta el próximo 28 de febrero de 2007, (de resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior a la misma hora) a las 10,00 horas en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther, el siguiente bien: Un inmueble inscripto bajo Dominio: Tomo 567, Folio 252, Número 232.706, Departamento Rosario. Saldrá a la venta con la Base de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) de no haber oferentes con retasa 25%, si no hubiere oferentes un 20% de la base como última base. Saldrá a la venta en condición "desocupado". El Registro General informa que consta el dominio a nombre del ejecutado, y que no registra ni embargos, ni hipoteca, pero sí las siguientes Inhibiciones: 1) Tomo 12 IC Folio 236 Número 320.964 de fecha 04/04/02. 2) Tomo 14 IC Folio 70 Número 303.253 de fecha 07/01/04. Quien resulte comprador deberá abonar en este acto 10% de seña del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de ley, según modo de pago antedicho. El resto se abonará una vez aprobada la subasta, y si intimado al pago no lo hiciere quedará sin efectos la venta, todo bajo los recaudos de ley. En caso de compra en comisión, deberá mencionarse en el acto de subasta. Serán a cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos, servicios, tasas y contribuciones adeudadas e I.V.A., si correspondiente, desde la fecha de la declaratoria de la quiebra. Se encuentran agregadas para ser revisadas por interesados copias del título de propiedad, acta de constatación y demás documentación informativa, no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencia en los títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaria, 9 de febrero 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/c 1885 Feb. 15 Feb. 21

POR

JUAN CARLOS MORETTI

Disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 15ª. Nominación, de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez Subrogante), el secretario que suscribe manifiesta que en autos ESTABLECIMIENTO LA VASQUITA S.R.L. c/Otras (DNI. N° 6.479.265) s/EJECUTIVO, Expte. N° 0621/98. El Mart. Juan Carlos Moretti CUIT N° 20-10.594.517-6) venderá pública subasta el 21 de febrero de 2007 a las 15,30 hs. en la Sede de la Asociación de Martillero de Rosario (Entre Ríos N° 238), o el día siguiente hábil posterior de resultar inhábil o feriado el propuesto. La Nuda propiedad: del inmueble de la demandada ubicada en Pje. Independencia N° 2858 de Rosario, entre calles Riccheri y Ov. Lagos a los 48,174 m de Riccheri hacia el Este (Según título) y a los 75,390 ms. de Ov. Lagos hacia el Oeste (Según plano). Denominado: Lote DOCE-A, Plano: 14304/56, medidas y linderos: al Norte 7,36 ms., Lote DOCE-B; al Sud 7,36 ms., Pasaje Independencia; al Este 22,96 ms. Lote DOCE-B y al Oeste 22,96 ms., Lote TRECE, Sup. 168,9869 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 574, Folio 197, N° 248.952, departamento Rosario. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 44.291,17 (A.I.I.), de no existir oferta con una retasa del 25% menos y de persistir la falta de oferentes, SIN BASE. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de venta a cuenta, más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo a cheque certificado sobre Rosario y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del art. 497 C.P.C.P. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según la constatación obrante en autos.

Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denuncie en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos deberán ser informados por el martillero en el acto del remate, debiendo dejarse constancia de ella en acta respectiva. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración e IVA. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del C.P.C.C.. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañar las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero deberá presentar las constancias del publicación de los edictos 24 hs. antes de la subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Notifíquese por cédula a quien correspondiere. Desígnase los días 20 y 21 de febrero de 2007 en el horario de 11 a 12 hs. a los fines de la exhibición del inmueble. Se adjuntan al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos durante o una vez conferido el remate. Del informe expedido por el Registro Gral. consta el dominio en forma y se desprenden los siguientes gravámenes: Embargo: Monto: \$ 1.407,00, Fecha: 15/11/02 Juzgado; Cir. Ej. Civil Nom. 1ª. Ros. Autos: Lasalle, Jorge A. c/Rosa Satriano y Otra s/JUIC. EJECUT. Expte. 3434/98. Inscripto al Tomo: 111 E, Folio 7993; N° 402.365, Rosario sobre MARCHETTI, María Luisa. Embargo: Monto: \$ 2.550,00; Fecha: 15/08/03. Juzgado: Circ. Ejec. Civil 1ª. Nom. Ros. Autos: LASALLE, Jorge A. c/Rosa SATRIANO y Otra s/JUIC. EJECUT., Expte. N° 3434/98. Inscripto al Tomo: 112 E , Folio 6139, N° 372.532. Embargo: Monto \$ 3.304,50, Fecha: 04/06/03, Juzgado: Dist. 15ª. Nom. Ros., Autos: Estos obrados, Expte. N° 0621/98, Inscripto al Tomo: 112 E, Folio: 4104, N° 348.502. Embargo: Monto: \$ 8.627,85 Fecha: 03/03/06, Juzgado: Dist. 10ª. Nom., Ros. Expte.: 1181/00, Autos: Establec. La Vasquita S.R.L. c/SATRIANO, Rosa y Otra s/JUIC. ORDIN. Inscripto al Tomo: 115, Folio: 1004, N° 317402. Inhibiciones: Marchetti Tiranti, María Luisa, Monto: \$ 30.000,00, Fecha: 30/12/98, Juz.: Dis. 7ª. Nom. Ros. Expte. 1885/98. Inscripto Tomo: 115 I, Folio: 9656. N°: 396.778. Inhibición: Marchetti Tiranti, María Luisa. Monto: \$ 130.161,57 Fecha: 27/11/03, Juz.: Federal N° 1, Autos: Banco Nación Arg. c/Tiranti de Marchetti, Guida y Otra; s/EJECUTIVO, Expte. 75675/97. Inscrip. Tomo: 115 I, Folio: 10885, N° 408.656.-El Martillero fija domicilio en la calle Rueda N° 1770, de Rosario. Fdo. Dra. Adriana Isabel Munini, Secretaria.

\$ 277□1894□Feb. 15 Feb. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO O. PEREZ

La Sra. Juez del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe; dispuso y la secretaria comunica en los autos: "MARGALEJO SERGIO A. c/OTRO s/Demanda de Apremio", Expte. N° 343/2004, que el día 23-02-2007 a las 10,30 hs, en las puertas del Juzgado de Capitán Bermúdez, el Sr. martillero Sergio O. Perez, subastará con base de \$ 43.397,94.-(50% A.I.I.); retasa del 25% y sin base al mejor postor el siguiente 50% indiviso del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno situadas en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, a saber: Primero: Una con lo edificado, clavado y plantado, la que es parte del lote 25 de la manz. nro. 70 señalada con el nro. 25 A en el plano de mensura y división registrado bajo el Nro. 65646 año 1952 ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Sud Oeste que forman las calles Centenario y la Avenida Gueglio hoy San Roque y se compone de 8 mts. 225 milímetros de frente al Oeste sobre calle Centenario por 12 mts. 90 centímetros de fondo y frente al SudOeste, sobre la avenida Gueglio hoy San Roque, 16 mts. 10 centímetros en el costado Este y 10 mts. 344 milímetros en el lado Norte. Con una superficie de 124 mts. 97 decímetros cuadrados lindando al Norte, y al Este, con terrenos de Doñ Elpidio Felipe Urbinati, todo de acuerdo al plano citado y segundo: Otra designada en el plano archivado bajo el Nro. 27792 año 1930, como lote Nro. 26 de la manzana Nro. 70 ubicada sobre la calle Centenario entre las de Paraguay y Avenida Ingeniero Gueglio hoy San Roque a los 8 mts. 255 milímetros de esta última hacia el Norte y se compone de 8 mts. 66 centímetros de frente al Oeste por 32 mts. 131 milímetros de fondo, o sea una superficie de 278 mts. 2544 centímetros cuadrados lindando al Oeste, con la calle Centenario al Norte con el Lote 27, ya los fondos del 3, al Este, con parte del lote 4; y al Sud, con el lote 25 y fondos del 24, todos de la misma manzana y plano. Inscripción de dominio: Tomo 280 Folio 4 Nro. 212.418 Dpto. San Lorenzo embargos: sobre lote 25 manzana 70 1) Tomo 113 E Folio 6577 Nro. 376182 del 18-08-2004. Reinscripción anotación anterior Tomo 108 E Folio 11725 Nro. 400055 del 15-11-1999 presentes autos y Juzgado por \$ 5.600.- 2) Tomo 113E, Folio 793, Nro. 310197 del 23-01-2004, reinscripción anotación anterior Tomo 108 E, Folio 596 Nro. 311498 del 12-02-1999 autos Margalejo Sergio A. c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. 30/1999 presente Juzgado por \$ 3786,40.- 3) Tomo 114 E Folio 1521 Nro. 320024 del 21-03-2005 reinscripción embargo anotación anterior Tomo 109E Folio 2266 Nro. 325435 del 27-02-2000 Juzgado de Distrito C. C. y Lab. de San Lorenzo autos Bco. del Suquia S.A. c/Otros s/Demanda Ordinaria cobro de dólares, Expte. 1400/1999 por \$ 12.236,73.- 4) Tomo 114 E Folio 4654 Nro. 350655 del 27-06-2005 reinscripción embargo anotación anterior Tomo 109 E Folio 6079 Nro. 355050 presentes Juzgado en autos: Maruqez Patricia Alejandra c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. 484/2000 por \$ 1745.- 5) Tomo 114 E Folio 8260 Nro. 389315 del 20-10-2005 reinscripción anterior Tomo 109E Folio 10271 Nro. 397264 del 18-10-2000 presente Juzgado autos Bco. Suquía S.A. c/Otro s/Demanda sumaria cobro de dólares, Expte. 1476/2000 por \$ 4060.- sobre lote 26 manz. 70 1) Tomo 113E Folio 6577 N° 376182 del 18-08-2004. Reinscripción anotación anterior Tomo 108 E folio 11725 nro. 400055 del 15-11-1999 presentes autos y Juzgado por \$ 5.600.- 2) Tomo 113 E Folio 793 Nro. 310197 del 23-01-2004 reinscripción anotación anterior Tomo 108 E Folio 596 Nro. 311498 del 12-02-1999 autos Margalejo Sergio a c/Otro s/Juicio ejecutivo, Expte. 30/1999, presente Juzgado por \$ 3786,40.- 3) Tomo 114 E Folio 1522 Nro. 320025 del 21-03-2005 del 21-03-2005 reinscripción embargo anotación anterior Tomo 109 E Folio 2265 Nro. 325424 del 27-03-2000 Juzgado de Distrito C. C. y Lab. de San Lorenzo autos Bco. del Suquía S.A. c/Otros s/Demanda ordinaria cobro de dólares, Expte. 1400/1999 por \$ 12.236,73.- 4) Tomo 114E, Folio 4653 Nro. 350654 del 27-06-2005 reinscripción embargo anotación anterior Tomo 109E Folio 6079 N° 355050 presentes Juzgado C. C. y Lab. de San Lorenzo, Expte. 484/2000 en autos: "Marquez Patricia Alejandra c/Otro s/Demanda Ejecutiva por \$ 1745.- Hipotecas: no posee, inhibiciones: no posee. Saldrá a la venta en el estado de Ocupado. Todos los impuestos, nacionales, provinciales pendiente,

pagos a ejecutores fiscales, honorarios, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, tasas así como las y servicios comunales no reclamados en el presente. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de aprobación de la subasta todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta y publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en dicho acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de la subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el registro de la propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y comprador en subasta, sin que ello implique transferencia de dominio. En cuanto a la exhibición como solicita. Exhibición día anterior en el horario de 10 a 13 hs. títulos en autos a disposición de los interesados por el término de ley. Secretaría, 8 de Febrero, San Lorenzo.- Román O. Moschetta, secretario subrogante.

\$ 366□1893□Feb. 15 Feb. 19